

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1271_3 + UC1273_3	1593. Planificación de la adquisición de sistemas de electromedicina 1594. Gestión del montaje y mantenimiento de sistemas de electromedicina
UC1272_3 + UC1274_3	1588. Sistemas de radiodiagnóstico, radioterapia e imagen médica 1589. Sistemas de monitorización, registro y cuidados críticos 1590. Sistemas de laboratorio y hemodiálisis 1591. Sistemas de rehabilitación y pruebas funcionales

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

ELE381_3 Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de Electromedicina
UC1271_3
UC1272_3
UC1273_3
UC1274_3

### CERTIFICADOS PROFESIONALES

**ELEQ0208**  
 Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de Electromedicina

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1585. Instalaciones eléctricas	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
1586. Sistemas electromecánicos y de fluidos	1710. Itinerario personal para la empleabilidad II
1587. Sistemas electrónicos y fotónicos	1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
1592. Tecnología sanitaria en el ámbito clínico	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
0179. Inglés profesional	1595. Proyecto intermodular de electromedicina clínica
Módulo profesional optativo	

(\*) Podrá convalidarse, cuando se tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título a través del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, tal y como se establece en el título del ciclo. Quedarán exentos de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)